



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Informe final

Período enero a diciembre 2021

Consejo Nacional de Salud

Contenido

1.1.	Antecedentes	4
1.1.2.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.....	4
1.1.3.	Integrantes del Sistema Nacional de Salud.....	4
1.1.4.	Directorio del Consejo Nacional de Salud.	5
1.1.5.	Miembros del Directorio del Consejo Nacional de Salud.....	6
2.1.	Antecedente	7
2.1.1.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.....	7
2.1.2.	Funciones del Consejo Nacional de Salud	8
2.1.3.	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025.....	9
2.1.3.1.	Procesos Gobernantes.....	9
2.1.3.2.	Procesos Habilitantes.	9
2.1.3.3.	Procesos Agregadores de Valor.	9
2.2.	Comisiones del Consejo Nacional de Salud	11
3.1.	Consejo Nacional de Salud - Sistema Nacional de Salud (SNS)	12
3.2.	Alineación con el "Gobierno del Encuentro Desafío colectivo y un reto histórico construir el Sistema Nacional de Salud".....	12
3.2.3.	Elementos sustantivos para la construcción del Sistema Nacional de Salud.....	13
3.3.	Reunión ordinaria del Directorio del Consejo Nacional de Salud	13
3.4.	Plan 2021-2022 SNS-CONASA.....	14
3.4.1.	Marco legal.....	15
3.4.1.1.	Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.	15
3.4.1.2.	Plan Decenal de Salud.	15
3.4.1.3.	Ley Orgánica de Carrera Sanitaria MSP-CONASA-VPR.	16
3.4.1.4.	Ley Orgánica de Carrera Sanitaria MSP-CONASA-VPR	17
3.4.1.5.	Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria - CONARHUS	17
3.4.1.6.	Validación Externa de la Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos ...	18
3.4.1.7.	Revisión de la Historia Clínica Única - MSP	19
3.4.1.7.1.	Resultados del análisis de la utilización y pertinencia de los formularios básicos y de especialidad de la Historia Clínica Única	19
3.4.1.8.	Comisión de Organización y Participación Social	21
3.5.	Actualización de normativa interna	22

3.7.	Fortalecimiento Institucional.	30
4.	Procesos habilitantes de apoyo.....	32
4.1.	Ingresos presupuestarios CONASA 2021	32
4.1.1.	Egresos presupuestarios CONASA 2021	32
4.1.2.	Ejecución presupuestaria mensual planificado vs. Ejecutado CONASA 2021.....	33
4.1.3.	Procesos de Contratación Pública institucional - PAC.....	33
4.2.	Gestión Tecnología de Información y Comunicaciones 2021.....	34
4.2.1.	Fortalecimiento Tecnológico.....	35
4.3.	Gestión de Recursos Humanos 2021.....	35
4.3.1.	Resultados encuesta de Clima Laboral 2021.....	35
4.3.2.	Eventos de capacitación ejecutados	35
4.3.3.	Evaluación de desempeño.....	36
4.3.4.	Procesos de reclutamiento y selección de personal.....	36
4.3.5.	Concursos de méritos y oposición	36
4.4.	Gestión legal 2021.....	36
4.5.	Gestión de comunicación 2021.....	37
5.	Conclusiones	37
6.	Agradecimientos.....	38
6.1.	Directorio CONASA 2021 - 2022	38
6.2.	Integrantes Comisión de Recursos Humanos - CONARHUS	39
6.3.	Integrantes Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI.	40
6.3.1.	Coordinadora Técnica CONASA: Dra. Ketty Sacoto.....	40
6.4.	Integrantes Subcomisión de Historia Clínica.	41
6.4.1.	Coordinadora Técnica CONASA: Dra. Irina Almeida.	41
6.5.	Integrantes Comisión de Organización y Participación Social.	42
6.5.1.	Coordinadora Técnica CONASA: Dra. María Esther Castillo.	42
7.	Funcionarios CONASA 2021 – 2022	43
8.	Reporte asistentes al evento de Rendición de Cuentas CONASA 2022.....	43
8.1.	Total, de participantes: 253	43
8.2.	Identificación de género:	43
8.3.	Identificación de pueblos y nacionalidades:.....	43
9.	Comentarios:	44

1. El Sistema Nacional de Salud – SNS

1.1. Antecedentes

1.1.2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.

Art. 2.- Finalidad y Constitución del Sistema.- El Sistema Nacional de Salud tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud. Estará constituido por las entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionamiento sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

1.1.3. Integrantes del Sistema Nacional de Salud.

Art. 7.- Integrantes del Sistema.- Forman parte del Sistema Nacional de Salud las siguientes entidades que actúan en el sector de la salud, o en campos directamente relacionados con ella:

1. Ministerio de Salud Pública y sus entidades adscritas.
2. Ministerios que participan en el campo de la salud.
3. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA; e, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL.
4. Organizaciones de salud de la Fuerza Pública: Fuerzas Animadas y Policía Nacional.
5. Las Facultades y Escuelas de Ciencias Médicas y de la Salud de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
6. Junta de Beneficencia de Guayaquil.
7. Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, SOLCA.
8. Cruz Roja Ecuatoriana.
9. Organismos seccionales: Consejos Provinciales, Concejos Municipales y Juntas Parroquiales.
10. Entidades de salud privadas con fines de lucro: prestadoras de servicios, de medicina prepagada y aseguradoras.
11. Entidades de salud privadas sin fines de lucro: organizaciones no gubernamentales (ONG's), servicios pastorales y fisco misionales.
12. Servicios comunitarios de salud y agentes de la medicina tradicional y alternativa.
13. Organizaciones que trabajan en salud ambiental.
14. Centros de desarrollo de ciencia y tecnología en salud.
15. Organizaciones comunitarias que actúen en promoción y defensa de la salud.
16. Organizaciones gremiales de profesionales y trabajadores de la salud.

17. Otros organismos de carácter público, del régimen dependiente o autónomo y de carácter privado que actúen en el campo de la salud.

Ilustración 1 Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud



Fuente: Unidad de Comunicación Social

1.1.4. Directorio del Consejo Nacional de Salud.

Art. 30.- Del Directorio del CONASA.- El Directorio del Consejo estará integrado de la siguiente forma:

1. El Ministro de Salud Pública, quien lo preside y tiene voto resolutorio y dirimente.
2. El representante de los ministerios que participan en el campo de la salud.
3. El Director General de Salud.
4. El Director General del IESS.
5. El representante de las facultades y escuelas de ciencias médicas y de la salud de las universidades y escuelas politécnicas, nombrado entre los decanos.
6. El representante elegido rotativamente entre los presidentes de las organizaciones gremiales de profesionales de la salud.
7. El representante de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.
8. El representante de SOLCA.
9. El representante elegido por las organizaciones de salud de la fuerza pública.

10. El Prefecto Presidente del Consejo Provincial de Salud, en representación del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador.
11. El Alcalde Presidente del Concejo Cantonal de Salud, en representación de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
12. El representante por las entidades señaladas en el numeral 10 del Art. 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
13. El representante por las entidades indicadas en el numeral 11 del Art. 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
14. El representante por las entidades señaladas en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
15. El representante elegido por las organizaciones gremiales de trabajadores de la salud.
16. El Director Ejecutivo, que será el Secretario con voz informativa y sin voto.

1.1.5. Miembros del Directorio del Consejo Nacional de Salud.

Ministerio de Salud Pública

- Dra. Ximena Garzón PHD. / Presidenta Directorio

Vicepresidencia de la República

- Dr. Alfredo Borrero Vega

Ministerio de Inclusión Económica y Social

- Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal

Ministerio de Defensa Nacional

- General de Brigada (SP) Luis Bolívar Hernández Peñaherrera

ACCESS

- Dr. Roberto Carlos Ponce Pérez

IESS

- Econ. Nelson Guillermo García Tapia

AME

- Dr. José Intriago Ganchoso

CONGOPE

- Dr. Manuel Caizabanda

AFEME

- Dr. Leonardo Bravo Valencia

Gremios de Profesionales de la Salud - FOE

- Dr. Ismael Espinoza Suárez

SOLCA

- Dra. Heidi López

H. Junta de Beneficencia de Guayaquil

- Ing. Juan Xavier Cordovez Ortega

ACHPE

- Econ. Ana Delgado

Consejo Nacional de Salud - CONASA

- Dr. Jorge Albán Villacís / Secretario del Directorio

2. El Consejo Nacional de Salud – CONASA

2.1. Antecedente

2.1.1. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud

Art.-"El Consejo Nacional de Salud, se crea como entidad pública con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. Las resoluciones del Consejo Nacional de Salud, **como resultado de la concertación sectorial, que se procurará se adopten por consenso, serán de cumplimiento obligatorio por todos los integrantes del Sistema...**"

Art. 21.- Los Consejos Provinciales de Salud estarán presididos por el Prefecto o su representante y la Secretaría Técnica será ejercida por el Director Provincial de Salud respectivo. Se conformarán con un representante por cada uno de los Consejos Cantonales de Salud de la jurisdicción territorial correspondiente

Art. 25.- Dos o más cantones de la misma provincia, podrán asociarse para formar un solo Consejo, de Salud Mancomunado y compartir su estructura y recursos.

La Ley Orgánica del Sistema estructura el Sistema en el nivel nacional, en **tres niveles territoriales: provincial y cantonal a través del Sistema Nacional de Salud por niveles territoriales.**

2.1.2. Funciones del Consejo Nacional de Salud

Art. 19.- Funciones del Consejo Nacional de Salud.- El Consejo Nacional de Salud tiene como funciones:



2.1.3. Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025

Visión

- En el año 2025 el Consejo Nacional de Salud, será el máximo organismo de concertación de la Política Pública en Salud y habrá consolidado el Sistema Nacional de Salud, con la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional, como parte de la garantía del derecho a la salud.

Misión

- El Consejo Nacional de Salud es una entidad pública creada por Ley, cuyo propósito fundamental es impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud con ética, transparencia, honestidad y equidad promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud.

El Consejo Nacional de Salud; ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos habilitantes, procesos agregadores de valor.

2.1.3.1. Procesos Gobernantes.

Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Consejo Nacional de Salud.

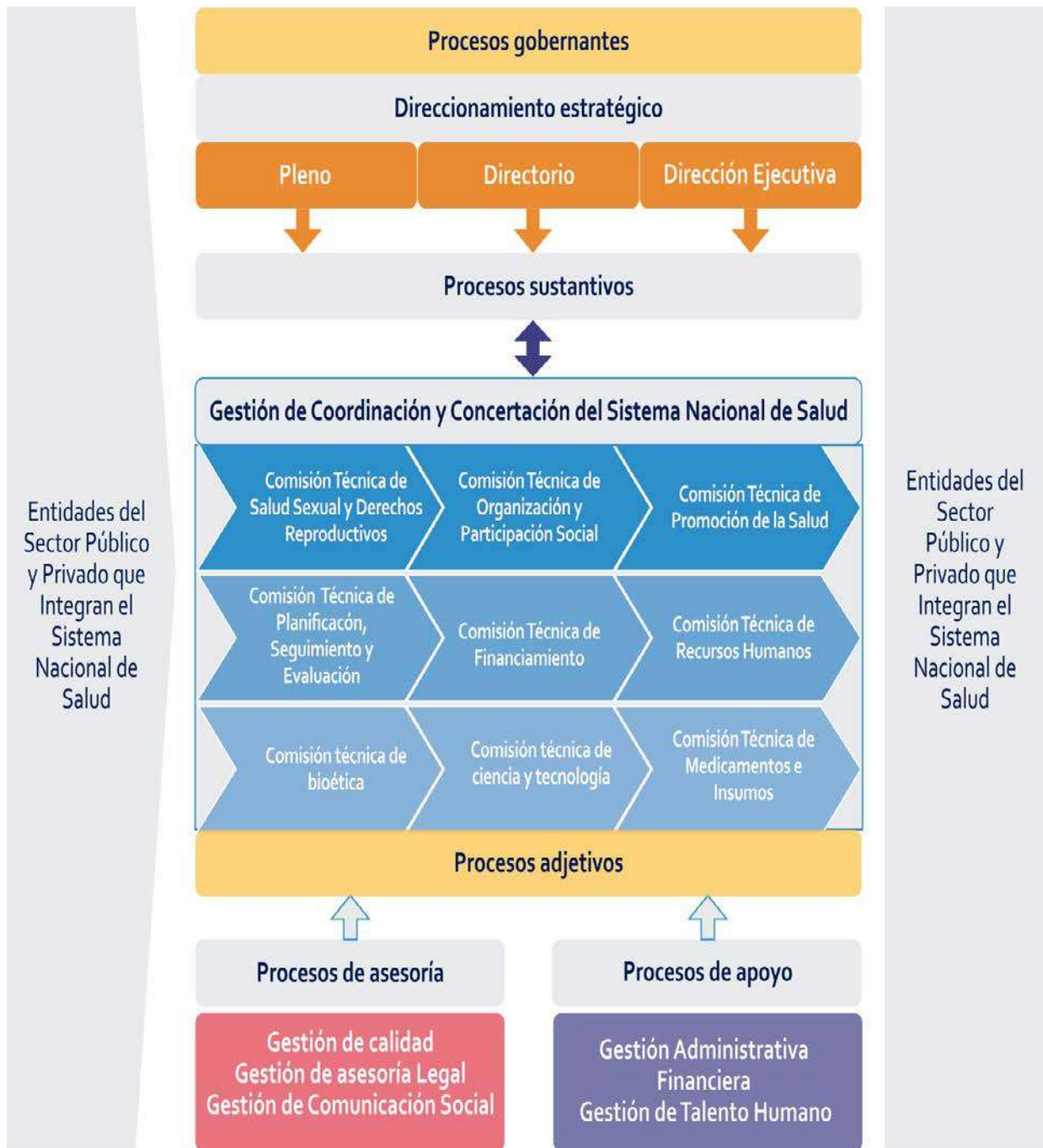
2.1.3.2. Procesos Habilitantes.

Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Consejo Nacional de Salud.

2.1.3.3. Procesos Agregadores de Valor.

Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes.

Ilustración 2 Mapa de procesos del Consejo Nacional de Salud



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2025
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

2.2. Comisiones del Consejo Nacional de Salud

Art. 36.- De las comisiones.- Son comisiones del Consejo Nacional de Salud las siguientes:

1. Planificación, Seguimiento y Evaluación

- - Sub Comisión de Historia Clínica

2. Financiamiento

3. Medicamentos e Insumos

4. Recursos Humanos

5. Organización y Participación Social

6. Promoción de la Salud

7. Bioética

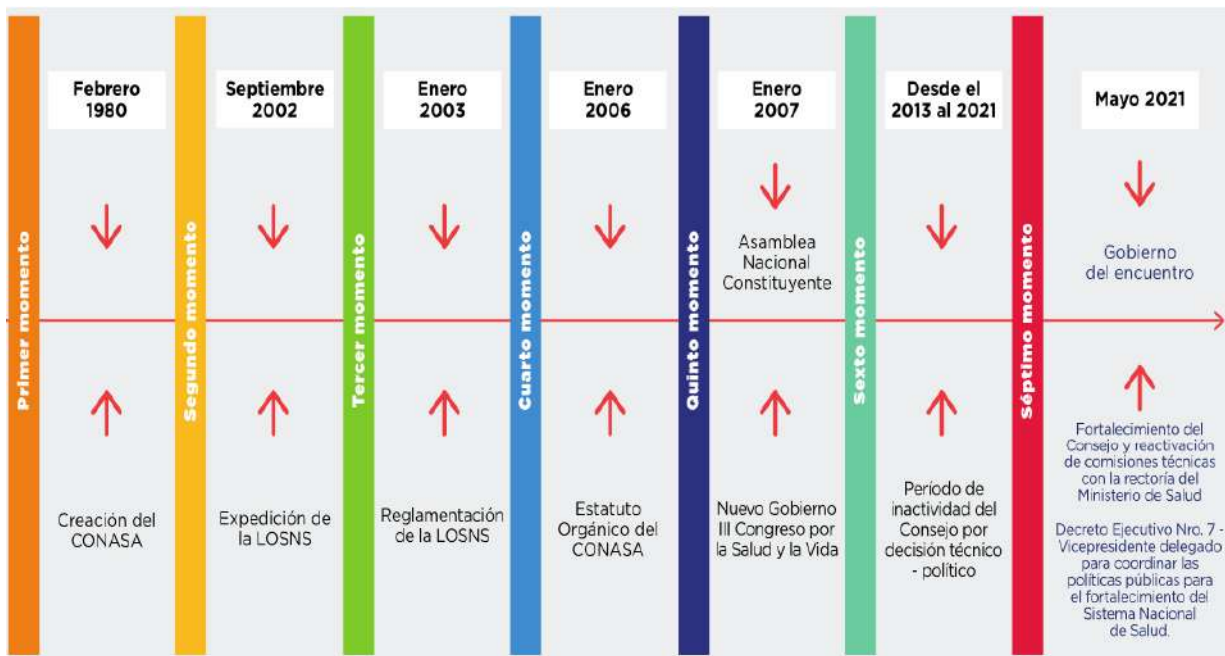
8. Ciencia y Tecnología

9. Las demás que el Directorio decida a futuro

3. Informe de Rendición de Cuentas – CONASA 2021

3.1. Consejo Nacional de Salud - Sistema Nacional de Salud (SNS)

Ilustración 3 Línea histórica de la descripción de la institución



Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

3.2. Alineación con el “Gobierno del Encuentro Desafío colectivo y un reto histórico construir el Sistema Nacional de Salud”.

3.2.1. Eje 2. Social

OBJETIVO 6. Garantizar el derecho a la Salud integral, gratuita y de calidad.

3.2.2. Política

POLÍTICA 6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adherencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

POLÍTICA 6.5. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.

3.2.3. Elementos sustantivos para la construcción del Sistema Nacional de Salud.

Importancia del Gobierno y de la Autoridad Sanitaria Nacional a la salud como un concepto integral, holístico y posible de construirlo, que está recuperando la confianza y credibilidad ciudadana. Por ejemplo: Cumplimiento del exitoso Plan de vacunación.

Decreto Ejecutivo No. 7 de 24 de mayo de 2021, del Señor Presidente de la República que establece que la Vicepresidencia de la República, es la encargada de: "(...) la coordinación de las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría Nacional de Planificación"

Apoyo técnico-político histórico para construir un Sistema Nacional de Salud basado en la Atención Primaria de Salud renovada, con un modelo de atención con énfasis en la promoción de la salud, la prevención, curación y rehabilitación de la enfermedad, que incluye medicamentos, medios diagnósticos y gratuidad en los servicios públicos estatales de salud, siempre con un enfoque sistémico y con una articulación funcional con la red complementaria.

3.3. Reunión ordinaria del Directorio del Consejo Nacional de Salud

Por resolución unánime del Directorio del 7 de junio de 2021 se designó al Dr. Jorge Albán Villacís como Director Ejecutivo del CONASA (Acción de personal 023 del 1 de julio de 2021).

El 24 de agosto de 2021, se efectuó la primera reunión ordinaria del Directorio durante el Gobierno del Encuentro, que contó con la presencia de los representantes de las entidades que integran el Sistema Nacional de Salud.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

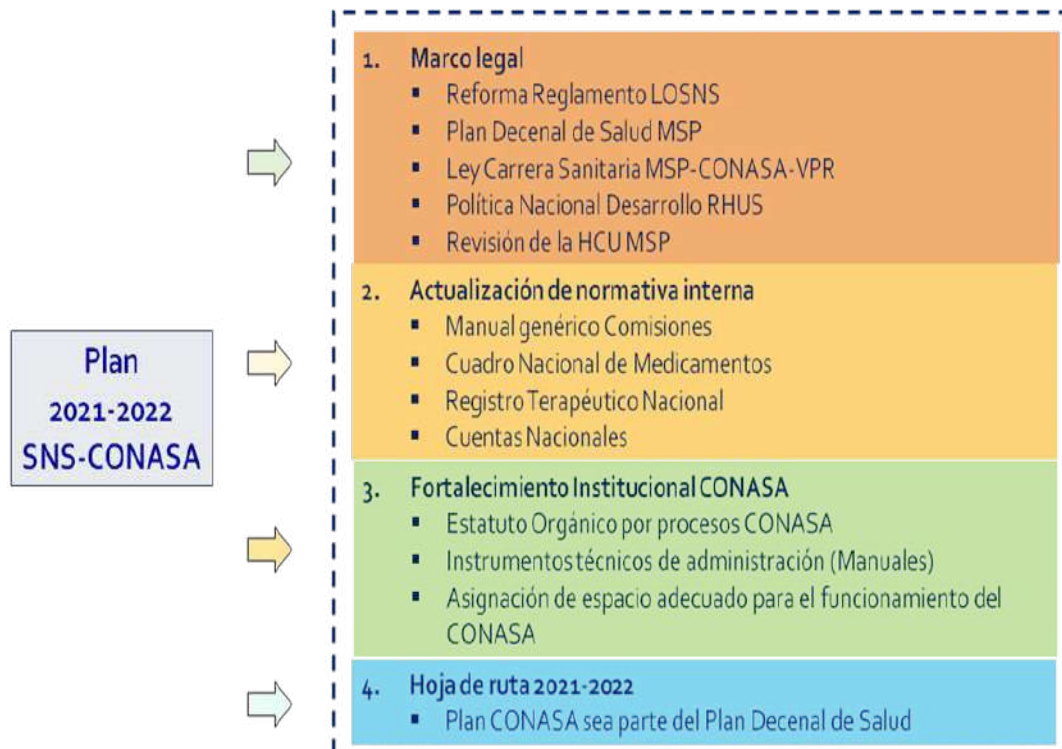
Por votación unánime a partir de esta reunión, el Señor **Vicepresidente de la República**, es miembro nato del **Directorio** del Consejo Nacional de Salud.

El **Plan SNS-CONASA 2021-2022**, presentado por el Director Ejecutivo fue **aprobado por unanimidad** por el **Directorio**.



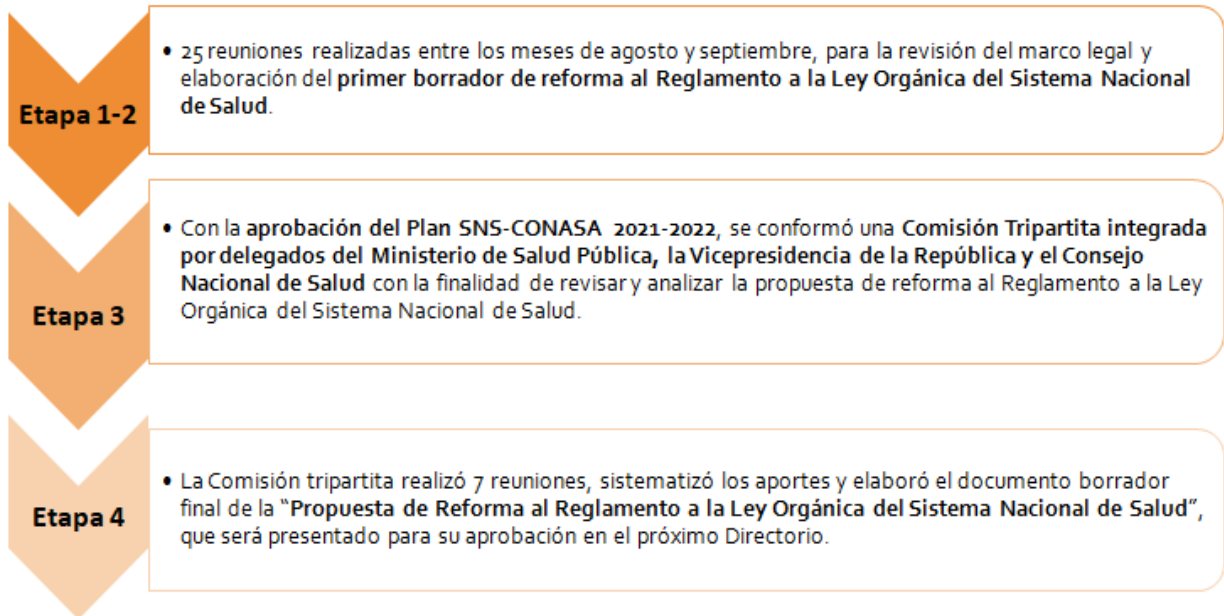
Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.4. Plan 2021-2022 SNS-CONASA



3.4.1. Marco legal

3.4.1.1. Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.



3.4.1.2. Plan Decenal de Salud.

El CONASA participó en **cuatro reuniones convocadas por el Ministerio de Salud Pública**, durante los meses de septiembre a noviembre de 2021, donde se **recogieron los aportes orientados a fortalecer la propuesta del Plan Decenal**.

En reunión extraordinaria del 13 de diciembre de 2021 del Directorio del CONASA, la Señora Ministra de Salud Pública, **presentó el Plan Decenal de Salud (PDS) 2022-2031**.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

Por resolución, el Directorio aprobó la socialización del Plan Decenal de Salud (PDS) 2022-2031 por el CONASA, entre las entidades del Sistema Nacional de Salud, para enriquecer la propuesta presentada.

El CONASA generó un proceso de socialización externa, que incluyó la realización de talleres en el mes de enero de 2022, y concluyó con un documento de aportes al PDS de 103 páginas, entregado a la Autoridad Sanitaria Nacional.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.4.1.3. Ley Orgánica de Carrera Sanitaria MSP-CONASA-VPR.

El 19 de mayo de 2021 el Consejo Nacional de Salud reactivó la **Comisión Nacional de Recursos Humanos CONARHUS**.

El 5 de octubre del 2021, la Señora Ministra de Salud delegó al **Director Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud** para que presida la Comisión de Recursos Humanos - CONARHUS.

La CONARHUS elaboró una **hoja de ruta para analizar el proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria aprobado en primer debate por la Asamblea Nacional**.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.4.1.4. Ley Orgánica de Carrera Sanitaria MSP-CONASA-VPR

El Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria fue revisado y enriquecido con los aportes de los delegados de las entidades que integran la Comisión de Recursos Humanos – CONARHUS y fue entregado a la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y el Deporte de la Asamblea Nacional para ser considerado en segundo debate.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.4.1.5. Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria - CONARHUS

Integrado por 47 artículos contenidos en 5 títulos y 3 disposiciones generales:

- **Título Preliminar:** Capítulo: Normas generales
- **Título I:** Ingreso, Derechos, Deberes y Obligaciones, con 2 capítulos
- **Título II:** Formación y certificación, con 1 capítulo
- **Título III:** Régimen de servicio público de la carrera sanitaria, con 5 capítulos
- **Título IV:** Sistema de gestión del recurso humano de la carrera sanitaria, con 3 capítulos

Proyecto de Ley
Orgánica de Carrera
Sanitaria

3.4.1.6. Validación Externa de la Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos

La **Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos** elaborada por la Comisión MSP-CONASA, fue **validada internamente durante el primer trimestre** del 2021 por el Ministerio de Salud Pública.

El 07 de septiembre de 2021, mediante oficio CONASA-DE-2021-0480-OF, el CONASA puso en conocimiento de la Autoridad Sanitaria Nacional el **documento de Política Nacional de**

Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, con el propósito de continuar con

Mediante oficio MSP-MSP-2021-3415-O, del 07 de octubre de 2021, la Señora **Ministra de Salud**, aprueba la **socialización de la Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud**, a través de la CONARHUS.

La CONARHUS realizó el **proceso de validación externa de la política**, la cual será presentada para su aprobación en el próximo Directorio del CONASA.

el proceso de validación externa por parte de la CONARHUS.



Fuente: Unidad de Comunicación Social



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.4.1.7. Revisión de la Historia Clínica Única - MSP

En cumplimiento de la resolución del Directorio, se solicitó de manera oficial, a las entidades del Sistema Nacional de Salud, el nombramiento de sus delegados y el 09 de noviembre de 2021, la Señora Ministra de Salud, nombró a su delegado para presidirla.

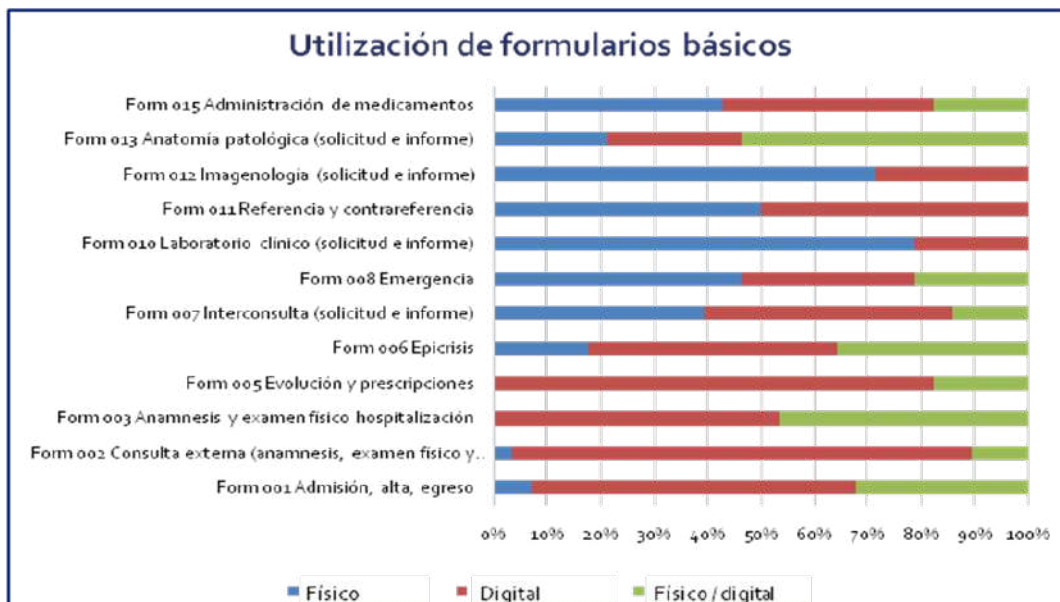
Con el propósito de contribuir a la reactivación de la Sub Comisión, el CONASA realizó un **estudio cuantitativo** orientado a conocer la **“Utilización y pertinencia de los formularios básicos y de especialidad orientadas a la Historia Clínica Electrónica”** en las entidades del SNS.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

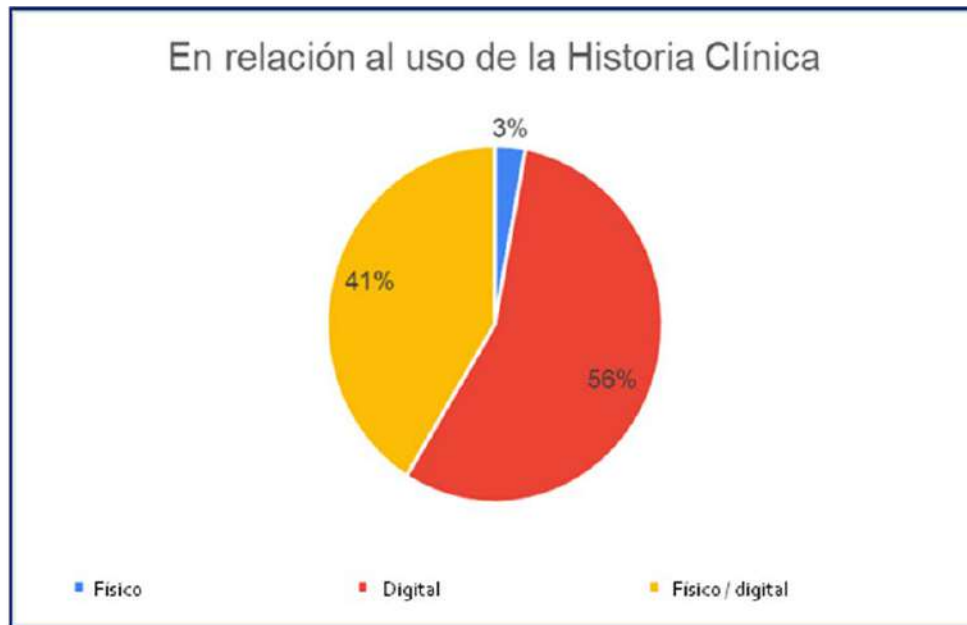
3.4.1.7.1. Resultados del análisis de la utilización y pertinencia de los formularios básicos y de especialidad de la Historia Clínica Única

Ilustración 4 Utilización de formularios básicos



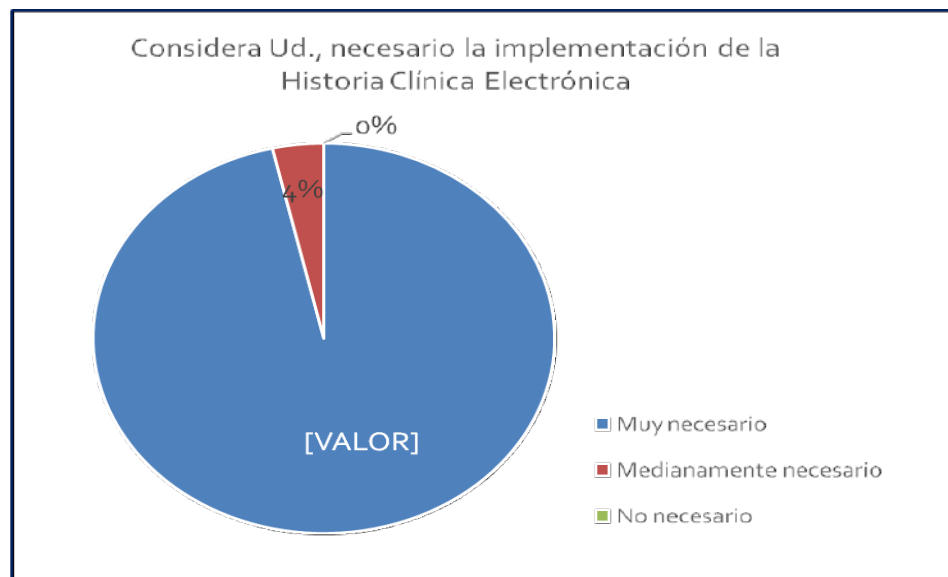
Fuente: Subcomisión de Historia Clínica

Ilustración 5 Análisis de relación del uso de la Historia Clínica



Fuente: Subcomisión de Historia Clínica

Ilustración 6 Análisis de necesidad de implementación de la Historia Clínica Electrónica



Fuente: Subcomisión de Historia Clínica

3.4.1.8. Comisión de Organización y Participación Social

Mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2021-0524-OF de fecha 4 de noviembre de 2021, se solicitó a las entidades del SNS la designación de delegados para la Comisión de Organización y Participación Social.

Mediante Oficio Nro. MSP-. MSP-MSP-2021-3743-O de 9 de noviembre de 2021, la Autoridad Sanitaria Nacional designó a su delegado para presidir la Comisión.

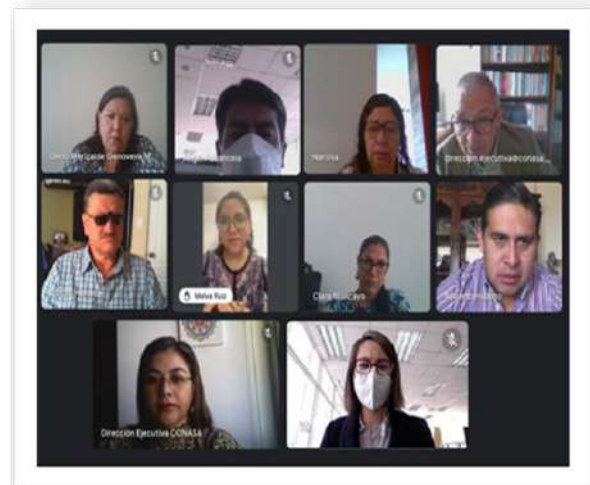
Como insumo para reactivar la Comisión, el CONASA realizó el diagnóstico situacional para investigar la existencia y funcionamiento de los Consejos Cantonales y Provinciales de Salud en el país.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

Se realizaron además entrevistas presenciales a los alcaldes de Cotacachi y Otavalo, a los Presidentes de los Consejos de Salud de Ibarra y Cuenca; y, a otros informantes claves.

La evaluación final del diagnóstico evidenció la existencia de dos Consejos Cantonales de Salud en funcionamiento (Ibarra y Cuenca), y un marcado interés de los GADs cantonales para iniciar el proceso de reactivación de los Consejos de Salud a través de la firma de convenios interinstitucionales.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.5. Actualización de normativa interna

3.5.1. Manual genérico de Comisiones y Sub Comisiones del CONASA.

Se conformó un equipo de trabajo, para la elaboración de la propuesta de actualización del "Manual Genérico de Procedimientos para las Comisiones y Subcomisiones del Consejo Nacional de Salud".

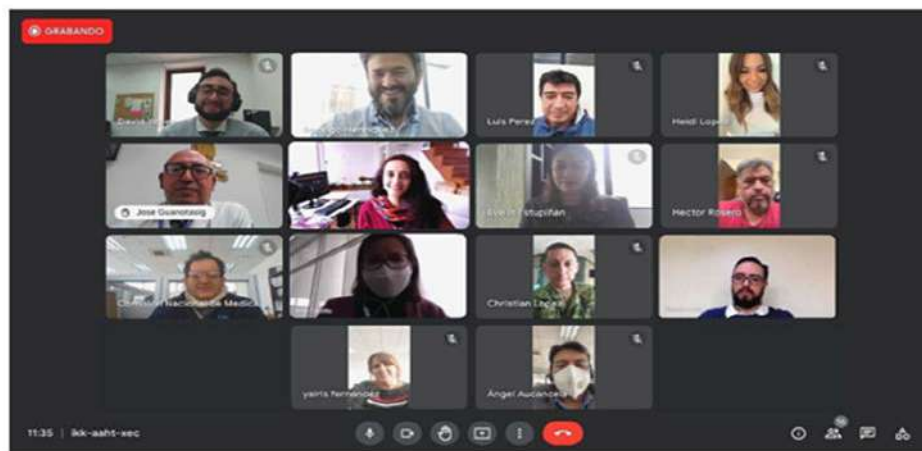
El manual elaborado incluye lineamientos uniformes para el funcionamiento de las Comisiones, respetando la especificidad de cada una de ellas.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.6. Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos CONAMEI

Se solicitó mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2021-0484-OF de 08 de septiembre de 2021, a las entidades del Sistema Nacional de Salud, la designación y/o ratificación de sus delegados para integrar la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos CONAMEI.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

3.6.1. Proceso de convocatoria de la Undécima Revisión del CNMB

Se realizó la convocatoria para la Undécima revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, con una duración de 3 meses, del 01 de febrero al 30 de abril de 2021, con una ampliación de 30 días por pedido de los delegados que conforman la Comisión de Medicamentos e Insumos.

Debido a la pandemia por COVID-19, se estableció digitalizar el proceso de recepción, análisis, evaluación y archivo de las solicitudes para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el CNMB.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

Capacitaciones virtuales		
Fecha	Entidad	Número de participantes
18/2/2021	Ministerio de Salud Pública (Estrategias de Prevención y Control)	14
23/2/2021	Junta de Beneficencia de Guayaquil - SOLCA - Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador.	89
24/2/2021	Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos - Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud - Federación Médica Ecuatoriana	25
25/2/2021	Ministerio de Salud Pública (Vice ministerio de Gobernanza de la Salud)	47
26/2/2021	Fuerzas Armadas	87

26/2/2021	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	23
08/2/2021	Dirección Nacional de Atención Integral en Salud - Policía Nacional	14
08/2/2021	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (réplica)	34
TOTAL		333

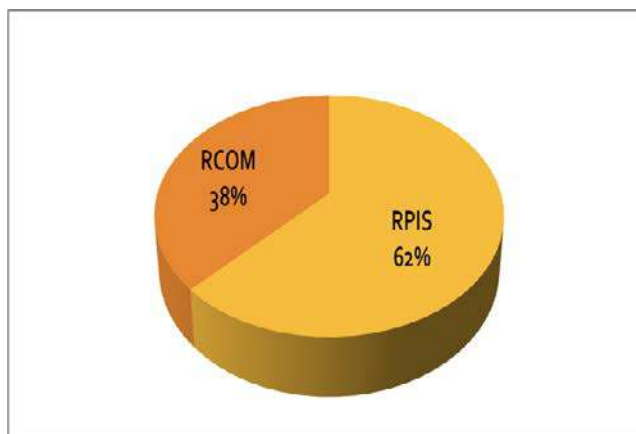
Fuente: Comisión de Medicamentos e Insumos

Se recibieron 219 solicitudes de inclusión y 4 solicitudes para modificación de medicamentos existentes en el CNMB.

Solicitudes para el XI CNMB	
Descripción	Cantidad
Red Pública Integral de Salud (RPIS)	139
Red Privada Complementaria (RCOM)	84
Total general	223

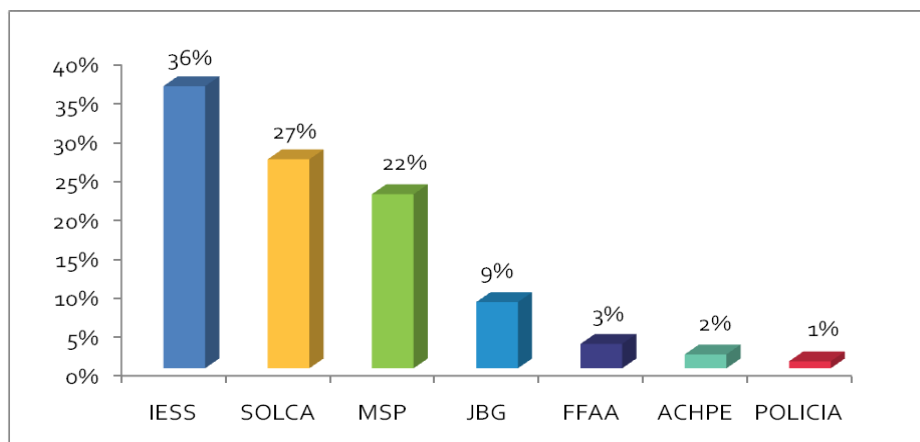
Solicitudes para la Undécima revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos – CNMB.

Ilustración 7 Análisis de solicitudes para la undécima revisión del CNMB.



Fuente: Comisión de Medicamentos e Insumos

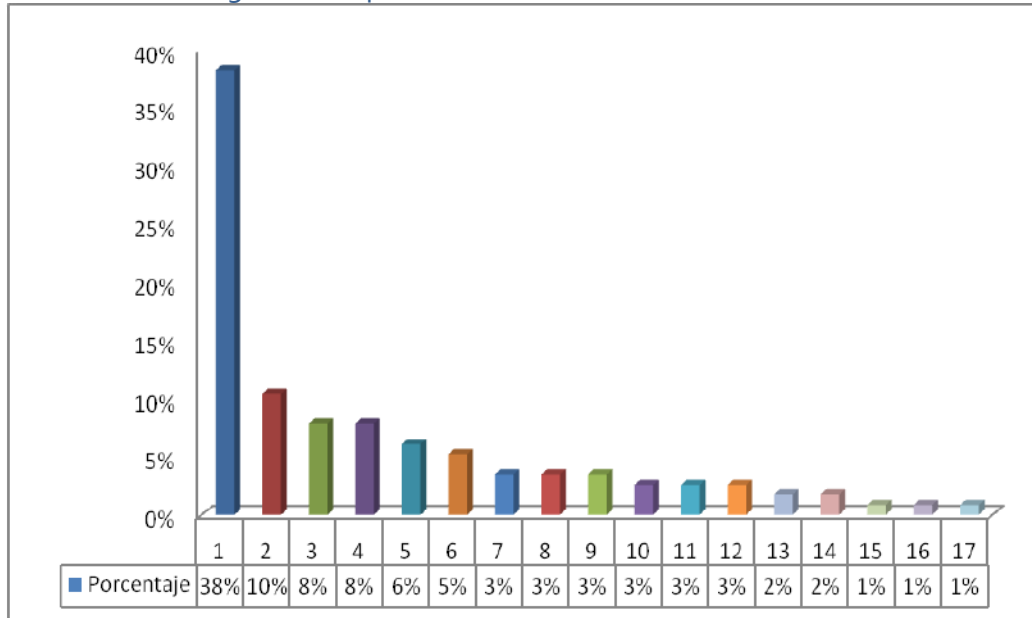
Ilustración 8 Porcentaje de solicitudes por entidades del SNS



Porcentaje de solicitudes de medicamento-indicación por enfermedades según CIE10 para la Undécima revisión del CNMB.

No.	%	Descripción del CIE-10
1	38%	Neoplasias
2	10%	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y otros trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad
3	8%	Enfermedades del sistema respiratorio
4	8%	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos (...)
5	6%	Enfermedades del sistema circulatorio
6	5%	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas
7	3%	Enfermedades del sistema nervioso
8	3%	Enfermedades del aparato digestivo
9	3%	Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo
10	3%	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias
11	3%	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo
12	3%	Traumatismos envenenamiento y otras consecuencias de causa externa
13	2%	Enfermedades del ojo y sus anexos; enfermedades del oído
14	2%	Enfermedades del aparato genitourinario
15	1%	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias
16	1%	Códigos para situaciones especiales
17	1%	Factores que influyen en el estado de la salud

Ilustración 9 Porcentaje de solicitudes de medicamento-indicación por enfermedades según CIE10 para la Undécima revisión del CNMB.



Proceso de análisis de medicamentos para inclusión en la XI revisión del CNMB

Etapa 1: Evaluación inicial de 219 medicamentos - indicación para inclusión

Medicamento-indicación filtrados (solicitudes agrupadas)	126
Medicamento-indicación analizados	57
Medicamentos aprobados etapa 1 (puntaje \geq 7)	27
Medicamentos archivados etapa 1 (puntaje $<$ 7)	30
Porcentaje de avance etapa 1	45%

3.6.2. Registro Terapéutico.

El Registro Terapéutico (RT) es un compendio de información farmacológica que promueve el Uso Racional de Medicamentos (URM) dado que es un elemento de apoyo para optimizar el proceso de prescripción, dispensación, administración y uso.

El RT incluye pictogramas, indicaciones, dosificación, reacciones adversas (frecuentes, poco frecuentes y raras), contraindicaciones, precauciones, interacciones, información sobre embarazo y lactancia, observaciones (por ejemplo recomendaciones para su administración con o sin alimentos), y además la bibliografía de respaldo.



Esta novedosa App, al alcance de todos facilita el acceso a información, basada en la mejor evidencia científica, de los medicamentos contemplados en el CNMB, seleccionados por su eficacia, seguridad y conveniencia; y con estrecha relación al perfil epidemiológico del país.

Su uso en todos los establecimientos de atención de salud, garantiza que los pacientes reciban la terapia apropiada en dosis y tiempo adecuado a sus necesidades, como un ejercicio efectivo del derecho a la salud.

Contiene la descripción de cada medicamento: Nombre genérico (Denominación Común Internacional - DCI), Código Anatómico Terapéutico Químico (ATC), forma farmacéutica general, concentración, nivel de prescripción, nivel de atención y vía de administración.



Registro Terapéutico de la Décima revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos

No.	Descripción	Cantidad
1	Fichas actualizadas y aprobadas 2020-2021*	184
2	Fichas elaboradas y actualizadas para ser aprobadas por la CONAMEI (Último trimestre 2021)	250
3	Fichas asignadas para revisión a los miembros de la CONAMEI	42
Total	Fichas técnicas de medicamentos Décima revisión CNMB	476

*Disponibles en la página web www.conamei-conasa.gob.ec

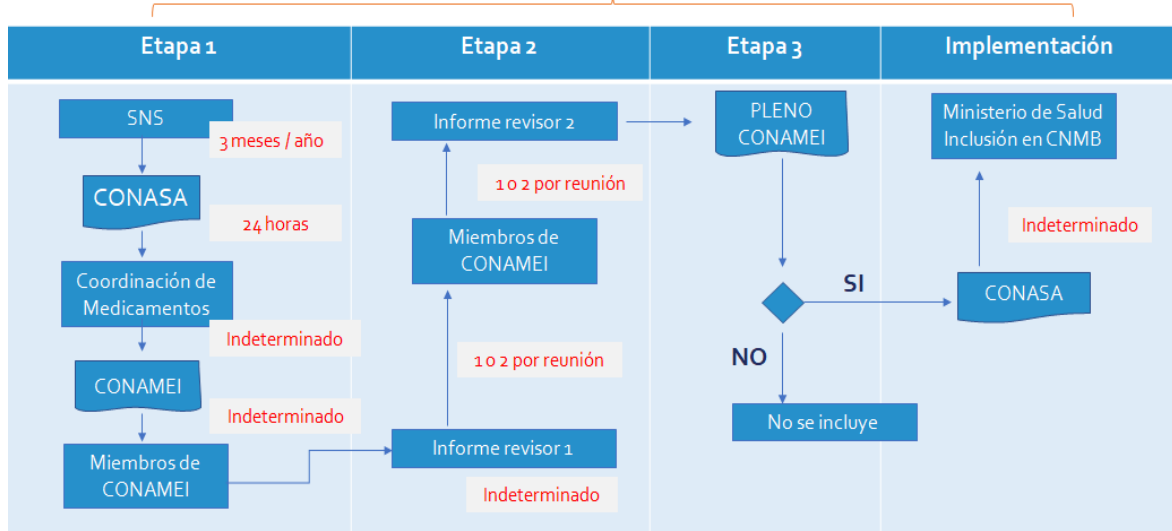
3.6.3. Actualización del Manual de Procedimientos de la CONAMEI

El Directorio del Consejo Nacional de Salud, resolvió implementar un proceso de revisión permanente del CNMB, el mismo que **consta en la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.**

La actualización del Manual permitirá que un proceso continuo y de difusión permanente, mediante la recepción, análisis, evaluación y deliberación de las solicitudes para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos del CNMB y su Registro Terapéutico.

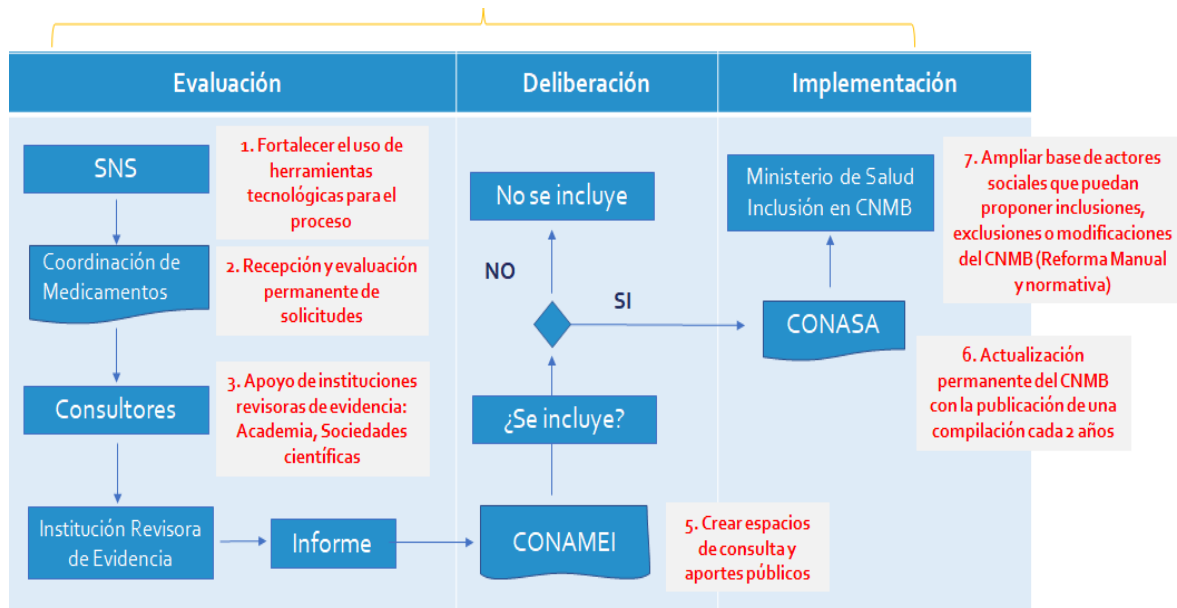


3.6.3.1. Proceso actual para la inclusión, exclusión y/o modificación de medicamentos en el CNMB (Manual de procedimientos) - Tiempo de duración aproximado 4 o más años.



SNS: Sistema Nacional de Salud; CONASA: Consejo Nacional de Salud; CNM: Coordinación Medicamentos; CONAMEI: Comisión Nacional de Medicamentos

3.6.3.2. Propuesta de mejora para el proceso permanente de inclusión, exclusión y/o modificación de medicamentos en el CNMB - Publicación oficial 2 años

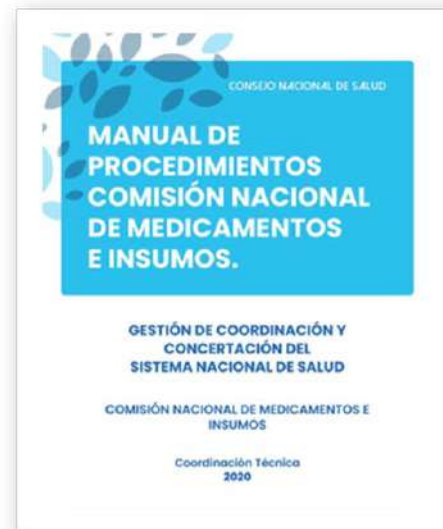


SNS: Sistema Nacional de Salud; CONASA: Consejo Nacional de Salud; CONAMEI: Comisión Nacional de Medicamentos; IRE: Institución Revisora de Evidencia

3.6.3.3. Pasos para concretar el proceso de mejora para el proceso permanente de inclusión, exclusión y/o modificación de medicamentos en el CNMB.

1. Transparentar las etapas establecidas en el Manual de procedimientos de la CONAMEI vigente.
2. Receptar de manera permanente los aportes para la mejora continua del CNMB y del Registro Terapéutico.
3. Agilitar el proceso mediante mecanismos definidos en consenso con los delegados de la CONAMEI, para la aprobación de la Undécima Revisión del CNMB.
4. A partir de la publicación de la Undécima Revisión del CNMB, se establecerá un proceso permanente de acuerdo a lo definido en el Reglamento a la

LOSNS en el Manual de Comisiones del CONASA actualizado.



3.7. Fortalecimiento Institucional.

3.7.1. Proyecto de actualización del Estatuto Orgánico Institucional CONASA.

Nueva matriz de competencias del CONASA aprobada por el Ministerio del Trabajo en noviembre de 2021.

Presentación en diciembre de 2021 de la cadena de valor y del informe de modelo gestión institucional al Ministerio de Trabajo, para validación y aprobación, como parte sustancial del proceso de fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Salud.

3.7.2. Espacio adecuado para el funcionamiento del CONASA.

Hasta febrero del 2015, el CONASA contaba con un edificio propio, ubicado en Quito, en las calles Yaguachi y Numa Pompilio Llona Barrio “El Dorado” con diversas áreas para reuniones de Directorio, Comisiones Técnicas, talleres y foros.



Por decisión de las autoridades de ese entonces la institución fue trasladada a la Plataforma Gubernamental Sur, a un espacio físico destinado originalmente para sala de reuniones, que resulta totalmente inadecuado para las labores propias del CONASA.

permite cumplir con las necesidades institucionales y sobre todo del SNS.

El CONASA ha realizado varias gestiones con Inmobiliar, con el respaldo del Señor Vicepresidente de la República, la Señora Ministra de Salud, y los miembros del Directorio, en búsqueda de un espacio físico adecuado sin tener hasta la presente fecha una respuesta positiva.

Actualmente, el CONASA se encuentra gestionando con el IESS, a quien agradecemos su apoyo, para obtener en comodato una infraestructura que



4. Procesos habilitantes de apoyo

4.1. Ingresos presupuestarios CONASA 2021

Asignación presupuestaria	Fuente de financiamiento	Monto asignado
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	001	289,889.32
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	002	150,000.00
Total asignado		439,889.32

Fuente: Sistema ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2021

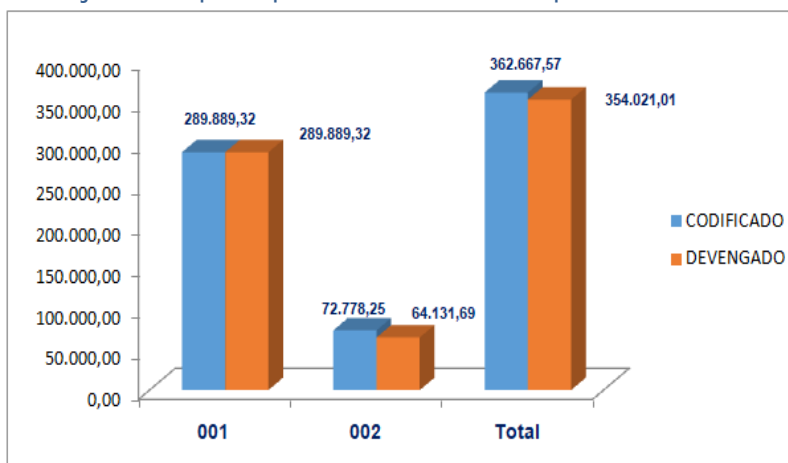
Mediante disposición establecida en el Decreto Ejecutivo N° 3658 promulgado el 20 de enero de 1988, en el registro oficial N°861 del 27 de enero de 1988, el IESS transfiere anualmente al CONASA USD 150.000,00 dólares.

4.1.1. Egresos presupuestarios CONASA 2021

Fuente de financiamiento	Codificado	Devengado	% Ejecución
001 (MEF)	289,889.32	28,9889.32	100%
002 (IESS)	727,78.25	64,131.69	88.12%
Total	362,667.57	354,021.01	97.62%

Fuente: Sistema ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2021

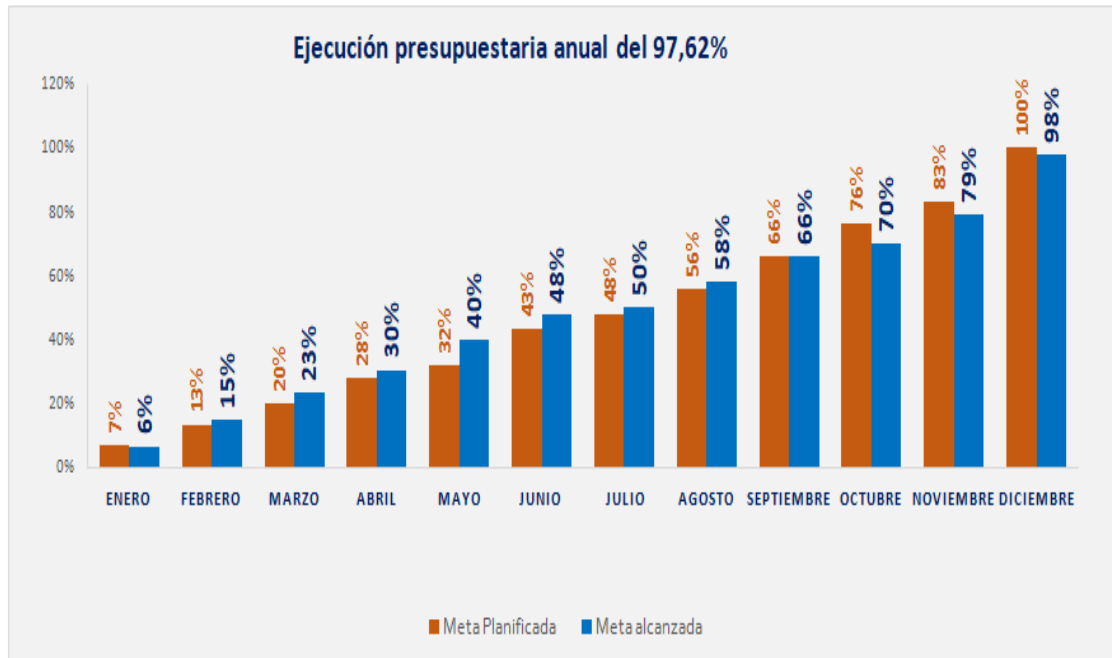
Ilustración 10 Ejecución presupuestaria acumulada por fuente de financiamiento



Elaborada por: Servicios Institucionales y Financieros

4.1.2. Ejecución presupuestaria mensual planificado vs. Ejecutado CONASA 2021.

Ilustración 11 Seguimiento a la ejecución presupuestaría POA 2021



Elaborada por: Coordinación de Gestión de Calidad

4.1.3. Procesos de Contratación Pública institucional - PAC

Detalle	Total	Valor
Compras por catálogo *	1	480,00
Ínfimas cuantías**	42	63.651,69
Total en compras	43	64.131,69

* **Catálogo electrónico:** es la contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

** **Ínfima cuantía:** Cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado por un monto de 6416,07



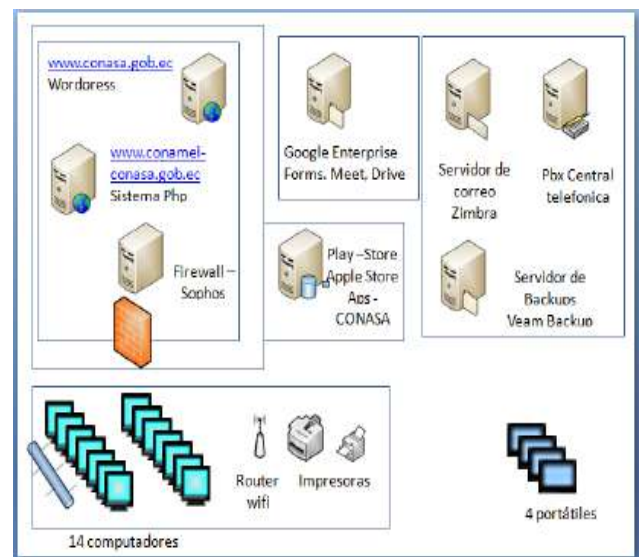
Partida	Descripción	Pagado
530105	Telecomunicaciones	23.909,60
530201	Transporte de Personal	2.800,00
530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones	147,87
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	0.00
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.181,01
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.232,00
530612	Capacitación a Servidores Públicos	759,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	13.846,51
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	587,60
530803	Combustibles y Lubricantes	1.153,70
530805	Materiales de Aseo	76,95
530813	Repuestos y Accesorios	6.140,99
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	445,55
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	108,66
570201	Seguros	2.375,87
570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	18,88
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1.347,50
TOTAL :		64.131,69

4.2. Gestión Tecnología de Información y Comunicaciones 2021

Se incrementaron herramientas y seguridades del Virtual data Center - VDC y equipos de computación.

Implementación de **hardware, software, licencias, certificados de seguridad, Upgrade** para el proceso agregador de valor del CONASA.

Incremento de capacidades del ancho de banda y repotenciación de los dos servidores: www.conasa.gob.ec / www.conamei-conasa.gob.ec



4.2.1. Fortalecimiento Tecnológico

Implementación del Sistema del Cuadro de Medicamentos Básicos y sus APP's en Google Play y Apple Store.

Registro de las solicitudes de inclusión, exclusión de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

Implementación del rediseño de la página web, de acuerdo al nuevo esquema de Gobierno.

Uso de Forms para estudios de Historia Clínica y Consejos Cantonales.



4.3. Gestión de Recursos Humanos 2021

4.3.1. Resultados encuesta de Clima Laboral 2021

Factores	Porcentaje
Liderazgo	80%
Compromiso	82%
Entorno de trabajo	81%

4.3.2. Eventos de capacitación ejecutados

Tipo	N° de eventos	Servidores capacitados
Capacitaciones técnicas	13	13
Capacitaciones conductuales	4	14

4.3.3. Evaluación de desempeño

Promedio calificaciones a nivel institucional	
Evaluación Cuantitativa	Evaluación Cualitativa
97,39	EXCELENTE

4.3.4. Procesos de reclutamiento y selección de personal

Nombramiento provisional		
N°	Denominación del puesto	Partida individual
1	Coordinador técnico	90

4.3.5. Concursos de méritos y oposición

N°	Denominación del puesto	Partida individual	Estado actual
1	Analista de recursos humanos	102	Declarado ganador de concurso
2	Coordinador técnico	70	Nueva planificación
3	Analista financiero	103	Nueva planificación

4.4. Gestión legal 2021

Actividades realizadas	Número de productos generados
Criterios y pronunciamientos legales	3
Asesoría Legal	5
Resoluciones	21

4.5. Gestión de comunicación 2021

Con el objetivo de incrementar la transparencia de la gestión institucional, la vinculación con la ciudadanía y las entidades del Sistema Nacional de Salud, durante el año 2021, se actualizó el sitio web institucional y se implementaron canales de difusión externos.

Sitio web institucional	www.conasa.gob.ec
Twitter	@ConasaEcuador
Facebook	@CONASAEcuador

Como parte de la política de comunicación, se implementaron lineamientos y procesos para la gestión interna y externa de comunicación institucional.

5. Conclusiones

- El **Plan SNS-CONASA 2021-2022**, aprobado por unanimidad por el Directorio del CONASA.
- **Propuesta de Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud**, documento borrador final.
- **Documento de aportes al Plan Decenal de Salud**, de 103 páginas entregado a la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria, **revisado por la** Comisión de Recursos Humanos – CONARHUS, consta de 47 artículos y 3 disposiciones generales.
- **Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos** validada externamente para presentación y aprobación del Directorio.
- Reactivación de las Comisiones de Recursos Humanos – CONARHUS, Organización y Participación Social COPS, Sub Comisión de Historia Clínica.
- **Estudio cuanti-cualitativo** orientado a conocer la “**Utilización y pertinencia de los formularios básicos y de especialidad orientadas a la Historia Clínica Electrónica**” en las entidades del SNS.
- **Diagnóstico situacional para investigar la existencia y funcionamiento de los Consejos Cantonales y Provinciales de Salud** en el país.
- **Manual Genérico de Procedimientos para las Comisiones y Subcomisiones del Consejo Nacional de Salud.**

- Convocatoria para la Undécima revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.
- Se recibieron **219 solicitudes de inclusión y 4 solicitudes para modificación de medicamentos existentes en el CNMB.**
- Porcentaje de avance en el proceso de inclusión, modificación y exclusión de medicamentos en el CNMB, **etapa 1 del 45%.**
- **250 fichas elaboradas y actualizadas para ser aprobadas por la CONAMEI (Último trimestre 2021)**
- **184 fichas de Registro Terapéutico actualizadas y aprobadas**
- **Manual de Procedimientos de la CONAMEI, para conocimiento y aprobación de la CONAMEI.**

6. Agradecimientos

6.1. Directorio CONASA 2021 - 2022



6.2. Integrantes Comisión de Recursos Humanos - CONARHUS

Ministerio de Salud Pública

- Mgs. Carlos Díaz / Presidente CONARHUS
- Ing. Yolis Saltos

Vicepresidencia de la República

- Dra. Ruth Jimbo / Dr. Juan Viteri

Ministerio de Inclusión Económica y Social

- Mg. Joshep Andrés Zhañay Tapia / Ab. Carlos Arias

Ministerio de Defensa Nacional

- Crnl (sp) Patricio Moreano / Myr. Darwin Rosero

Policía Nacional

- Mayr. Gabriela Moreno

IESS

- Mgs. Evelin Esparza / Ing. Fernando Gavilánez

CONGOPE

- Dr. Manuel Caizabanda / Ing. Luis Salazar

SOLCA

- Ing. Carlos Almeida / CPA Ana Zorrilla

JUNTA DE BENEFICENCIA

- Dr. Luis Sarrazín D. / Psic. Carlos Calderón

AFEME

- Dr. Leonardo Bravo V. / Dr. Fernando Astudillo

FME

- Dr. Carlos Cárdenas / Dr. Héctor Rosero

FENOE

- Obst. Lorena Ganchozo / Obt. Eréndira Betancourt

FEDE

- Lic. María Gerardina Mechán

FEQUIFE

- Dr. Mario Palacios / Dra. Sarita Berrones

FOE

- Dr. Jorge Navarro / Dr. Ismael Espinoza S.

ACHPE

- Dra. Alexandra Hernández

AME

- Ab. Adriana Ulloa R.

6.3. Integrantes Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI.

6.3.1. Coordinadora Técnica CONASA: Dra. Ketty Sacoto

Ministerio de Salud Pública

- Dr. Rodrigo Henríquez / Presidente CONAMEI
- Dra. Yairis Fernández

Vicepresidencia de la República

- Dra. Ruth Jimbo / Dr. David Yépez

Fuerzas Armadas

- Dr. Cristian López / Dra. Mónica Ramos

Policía Nacional

- OF. Evelin Estupiñan / Dr. Ricardo Tixi

SOLCA

- Dra. Heidi López / Dr. Felipe Campoverde

IESS

- Dr. José Guanotásig / Dra. María Fernanda Luján

JUNTA DE BENEFICENCIA

- Dr. Luis Sarrazín / Dr. David Armas

FME

- Dr. Héctor Rosero / Dra. Alba Rhor

ACHPE

- Dra. Katherine Barba / Lcda. Samantha Aguirre

AFEME

- Dr. Felipe Moreno-Piedrahita / Dr. Julio Salazar

FEQUIFE

- Dr. Mario Palacios / BQF. Luis Pérez

6.4. Integrantes Subcomisión de Historia Clínica.

6.4.1. Coordinadora Técnica CONASA: Dra. Irina Almeida.

Ministerio de Salud Pública

- Dr. Andrés Corral / Presidente SHC
- Ing. Rodney Castro / Ing. Óscar Núñez / Ing. Meitner Cadena

Vicepresidencia de la República

- Dra. Ruth Jimbo / Dr. Rodrigo Cargua

Ministerio de Inclusión Económica y Social

- Mg. Joshep Andrés Zhañay Tapia / Ab. Carlos Arias

Fuerzas Armadas

- TNCN. Germán Guala / Ing. Christian Nieto

Policía Nacional

- TNTE. Dra. Diana Vaca Sala

SOLCA

- Dr. Jhony Real C. / Dra. Alida Guerrero M. / Ing. José Reyes R.

FME

- Dr. Freddy Trujillo / Dr. Lyther López

FEDE

- Dra. Mónica Villalobos / Lic. Mercedes Farfán

FOE

- Dr. Fernando Riofrío A. / Dra. Sonia Sánchez T.

ACHPE

- Dra. Paulina Flores

AME

- Sra. Cecilia Pozo / Ab. Adriana Ulloa

6.5. Integrantes Comisión de Organización y Participación Social.

6.5.1. Coordinadora Técnica CONASA: Dra. María Esther Castillo.

Ministerio de Salud Pública

- Mgs. Juan Francisco Redrobán/ Presidente COPS
- Mgs. Desire Viteri

Vicepresidencia de la República

- Dra. Ruth Jimbo / Ec. Verónica Llanes

Ministerio de Inclusión Económica y Social

- Mg. Joshep Andrés Zhañay Tapia / Ab. Carlos Arias

Ministerio de Defensa Nacional

- BRIG. (SP) Juan Francisco Vivero / Crnl. (SP) Patricio Moreano

Policía Nacional

- Sbos. (S) Monica Jacqueline Armas Guadalupe

SOLCA

- Dr. Guido Panchana Eguez / Dra. Natalia Moreano Jalil / Dra. Carlota Benavides V.

IESS

- Mgs. Luis Carvajal P. / Ing. Franklin Leonardo Cali Nieto

JUNTA DE BENEFICENCIA

- Dra. Elizabeth Zambrano

ACHPE

- Econ. Ana Delgado

AME

- Sra. Cecilia Isabel Pozo H. / Ab. Adriana Carolina Ulloa

FOE

- Dr. Jorge Navarro / Dr. Ismael Espinoza

7. Funcionarios CONASA 2021 – 2022



8. Reporte asistentes al evento de Rendición de Cuentas CONASA 2022

De acuerdo al registro realizado para el evento de Rendición de Cuentas CONASA 2021, se desprenden los siguientes datos:

- 8.1. Total, de participantes: 253
- 8.2. Identificación de género:

DETALLE	CANTIDAD
Femenino	169
Masculino	83
GLBTI	1

- 8.3. Identificación de pueblos y nacionalidades:

DETALLE	CANTIDAD
Indígena	3
Mestizo	249
Montubio	1

9. Comentarios:

1. Cuál es el avance en la actualización del CNMB.
2. Saludos
3. Éxitos en todo
4. Muy entusiasmado por participar en prácticas pre-profesionales en el campo de la salud.
5. El objetivo de mi asistencia en la charla, es aprender y rescatar los temas más relevantes que se pueda aplicar en un futuro como profesional farmacéutico.
6. ¿Se puede conocer que medicamentos no continuaron en el proceso de inclusión al CNMB 11va revisión?
7. Sabiendo que existe un 45% de avance en la calificación del CNMB, ¿se prevé lograr la publicación de la 11va revisión durante el 2023?
8. Buenos días, deseo saber por qué a pesar de todas las gestiones y muy buenos proyectos planteados, sigue existiendo una falta de medicamentos fundamentales en varios hospitales de la Capital.